



PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Gobierno de México refrenda su compromiso para eliminar las barreras de exclusión y discriminación que enfrentan millones de personas y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales

En México el incremento en el número de personas con discapacidad en situación de pobreza, pasó de 2010 a 2016 de 2,907,522 a 4,335,463.

El objetivo de la pensión es contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad. A través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.



(https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/507828/20_Foto_pensi_n_personas_discapacidad.jpg)

Consiste en la entrega de un apoyo económico bimestral de \$2,550 pesos

El programa atiende a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 hasta 29 años de todo el territorio nacional. A los adultos con discapacidad de 30 a 64 años que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas, así como a los adultos de 30 a 67 años que viven en zonas urbanas con alto grado de marginación, pobreza y altos índices delictivos.

PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mediante la transferencia de un ingreso bimestral se pretende contribuir al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.

¿A quiénes está dirigido el programa?



A niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alguna discapacidad de **0 hasta 29 años de todo el territorio nacional.**



Adultos con discapacidad de 30 a 64 años que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas, así como **adultos de 30 a 67 años** que viven en zonas urbanas con alto grado de marginación, pobreza y altos índices delictivos.

¿Cómo se obtiene?



El ingreso al programa es a través de las visitas domiciliarias que realiza el personal de la Secretaría de Bienestar.



Proyectos y programas prioritarios

PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

(https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508552/PPP_postales_20-PENSI_N-PARA-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD.jpg)

Atención ciudadana

Número gratuito 01 800 007 3705 o envía tus dudas o comentarios a demandasocial@bienestar.gob.mx

Leer más de este tema (</pensionpersonascondiscapacidad/que-hacemos>)

Enlaces externos

- 🔗 Secretaría de Bienestar (<https://www.gob.mx/bienestar>)
- 🔗 Centro de atención ciudadana (<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/atencion-ciudadana-de-sedesol>)

Síguenos



Twitter (<https://twitter.com/BienestarMx>)



Facebook (<https://www.facebook.com/bienestarmx/>)



Instagram (<https://www.instagram.com/bienestarmx/>)